



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº25-2023-MPA

(TERCERA CONVOCATORIA)



1	NÚMERO DE ACTA	010-2024-COMITÉ DE SELECCION.
---	----------------	-------------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Ciudad de Andahuaylas, a los dos(02) días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en la Oficina de Logística, a las 08:30 horas, el Comité de Selección designados mediante **FORMATO Nº 04-10-2024** de fecha **03 de julio del 2024**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº25-2023-MPA-TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es contratación de **ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC**, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguientes miembros:

3	Presidente	ING. SANDY DEISSY PRADO ALLENDE	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MAQUINARIAS
			Suplente	X		
	Primer Miembro	ING. ROGER RAMIREZ CORONADO	Titular	X	Dependencia:	SUPERVISOR DE OBRA
			Suplente			
	Segundo Miembro	CPC. ROMEL ROJAS CACERES	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816
2	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131
3	DIVEIMPORT S.A.	20502797230
4	MCM SOLUTIONS S.A.C.	20520536761
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
6	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	20556038806
7	J & L METAL GROUP S.A.C.	20601321875
8	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	20601471800
9	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCION realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	15/07/2024	18:10:53
2	CHALSA CORPORATION S.A.C.	15/07/2024	23:23:07

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	
	POSTOR 01	POSTOR 01
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1).	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	CHALSA CORPORATION
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características técnicas y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas relacionadas al bien tales como: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia) o carta emitida por el representante de la marca, o una declaración jurada de especificaciones técnicas no contempladas en las fichas técnicas, folletos, instructivos y/o catalogo del fabricante, representante o distribuidor de la marca en el país.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Descripción mediante cuadro comparativo de todas las características de los bienes y servicios de la oferta (marca, modelo, cantidad, tamaño, tipo, etc). Debiendo sustentar con documentación técnica cada uno de los puntos requerido en las especificaciones técnicas (señalar en que lugar del catalogo o documento oficial del producto que adjunta, consigna o describe las características requeridas). En caso la información requerida no se encuentre en las fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia), el postor podrá presentar una declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°25-2023-MPA (TERCERA CONVOCATORIA)



DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Table with 2 columns: N° (1) and Nombre o razón social del postor. Includes a note to 'Consignar las razones para su no admisión'.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Table with 3 columns: N° (1, 2), Nombre o razón social del postor (CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A., CHALSA CORPORATION S.A.C.), and Item(s) (ITEM I).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Table with 4 columns: N° (9.1), Nombre o razón social del postor, VALOR ESTIMADO, and % del valor Estimado. Rows for both companies.

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION

Table for 'A. PRECIO' with formula details: Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: Pi = Om x PMP / Oi. Includes definitions for variables like Pi, Oi, Om, PMP.

Table for '10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1' (CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.). Lists factors like PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, etc., with corresponding points and a total of 100.00.

Table for '10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2' (CHALSA CORPORATION S.A.C.). Lists factors with points and a total of 101.83.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Table with 3 columns: N° DE ORDEN DE PRELACION (1, 2), NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR, and PUNTAJE TOTAL (100.00, 101.83).



Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°25-2023-MPA

(TERCERA CONVOCATORIA)



CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el COMITE DE SELECCION encargado de la Conducción y Ejecución de la Contratación determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B.1	FACTURACION		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	
	Observaciones				
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CHALSA CORPORATION S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B.1	FACTURACION		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
Observaciones					
13 REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA					
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta		
	1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Si	No	
				X	
14 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)					
Mediante CARTA N°003-2024-MPA/C.S. de fecha 17/07/2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de 12,368.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).					
Ampliación de CCP			Si	No	
Fecha de la ampliación de CCP				X	
Monto de la ampliación de CCP					
15 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL					
De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta		
	1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	DE ACUERDO AL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE SOLICITO LA AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR UN MONTO ADICIONAL DE 12,368.00 CONSECUTIVAMENTE DICHA GERENCIA NOS RESPONDE CON INFORME N°650-2024-GPP-RVC/MPA (02/08/2024) DONDE EN LA PARTE DE LA CONCLUSION NOS SEÑALA NO SE OTORGA LA SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTAL DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL, ASIMISMO SE APRECIA EN EL MARCO PRESUPUESTAL, QUE NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO TANTO SE RECHAZA LA OFERTA POR SER SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL.		
16 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
	N°	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	MONTO	S/197,300.00	
	N°	POSTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	
	1	POSTOR	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	20443108131	
ACUERDO ADOPTADO					
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					
17	 1ER MIEMBRO ING. SANDY DEISSY PRADO ALLENDE Presidente Suplente		 1ER MIEMBRO ING. ROGER RAMIREZ CORONADO Primer Miembro Titular		
			 2DO MIEMBRO CPC. ROMEL ROJAS CACERES Segundo Miembro Titular		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°25-2023-MPA (TERCERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA 11-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En, la Ciudad de Andahuaylas, a los dos(02) días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en la Oficina de Logística, a las 10:30 horas, el Comité de Selección designados mediante **FORMATO N°04-10-2024** de fecha **03 de julio del 2024**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°25-2023-MPA-TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es contratación de **ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	ING. SANDY DEISSY PRADO ALLENDE	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MAQUINARIAS
		Suplente	X		
Primer Miembro	ING. ROGER RAMIREZ CORONADO	Titular	x	Dependencia:	SUPERVISOR DE OBRA
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ROMEL ROJAS CACERES	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de admision, evaluacion y calificacion de las ofertas, el postor ganador es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.	MONTO	S/197,300.00

5 **BASE LEGAL**
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
El Comité de Selección encargado del procedimiento, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4

ING. SANDY DEISSY PRADO ALLENDE	ING. ROGER RAMIREZ CORONADO	CPC. ROMEL ROJAS CACERES
Presidente Suplente	Primer Miembro Titular	Segundo Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		